



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME

DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TRIFINIO, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017



SANTA ANA, 4 DE DICIEMBRE DE 2018



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Párrafo introductorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	1
4. Procedimientos de auditoría aplicados	2
5. Resultados del Examen	2
6. Conclusión del Examen	2
7. Recomendaciones	2
8. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
9. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo aclaratorio	3





**Señores
Consejo Directivo
Asociación de Municipio Trifinio
Departamento de Santa Ana
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base en el Plan Anual de esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo Ref. DRSA-49/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Asociación de Municipios Trifinio, municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Realizar un informe que contenga el resultado obtenido del desarrollo del Examen Especial a los ingresos y egresos realizados a la Asociación de municipios Trifinio, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Objetivos específicos

- a) Obtener conocimiento del cumplimiento de la normativa legal aplicados a los ingresos obtenidos y egresos efectuados.
- b) Verificar que toda operación financiera efectuada tenga su documento de soporte.
- c) Determinar si la entidad cumplió con todos los aspectos importantes, como Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de cumplimiento legal, a la documentación que ampara los ingresos y egresos efectuados por la Asociación de municipios Trifinio durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El Examen Especial se realizó con base a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados, se detallan:

1. Totalizamos los Ingresos desde enero a diciembre 2017 y los comparamos con las cifras de los estados financieros
2. Verificamos otros ingresos donaciones o convenios
3. Constatamos la correcta contabilización de las transferencias
4. Comprobamos la mora de cuotas de algunas Municipalidades.
5. Verificamos el adecuado y oportuno registro de los ingresos percibidos
6. Verificamos la correcta contabilización de los hechos económicos
7. Comprobamos que los gastos estén presupuestados
8. Comprobamos que los gastos tengan la suficiente documentación de respaldo
9. Constatamos que se hubieren realizado los procesos de compra de Bienes y Servicios
10. Verificamos la propiedad de los equipos de transporte.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de haber desarrollado los procedimientos de los programas elaborados para la áreas más relevantes determinadas en la planificación y ejecutados en la etapa de examen a la Asociación de Municipios Trifinio, manifestamos que los resultados obtenidos son satisfactorios ya que se lograron los objetivos planteados en el desarrollo de la auditoría, no obstante, se encontraron dos presuntas deficiencias que fueron consideradas como asunto menor e informados en Carta de Gerencia juntamente con el informe final.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y a los procedimientos desarrollados en el Examen Especial de Ingresos y Egresos, concluimos que no encontramos condiciones que llaman nuestra atención para ser incluidos en el presente informe, por tal razón este no contiene hallazgos; no obstante existen condiciones en las cuales es necesario que el Consejo Directivo, implemente acciones, para corregir las deficiencias señaladas y presentadas en Carta de Gerencia, con el propósito de realizar una gestión transparente de las aportaciones de los municipios miembros de la Asociación Trifinio.

7. RECOMENDACIONES

Debido a que no se encontraron en el transcurso del examen condiciones relevantes que fueran necesarias mencionar en el presente informe, no se emitieron recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La Asociación no ha contratado los servicios de auditoría interna ni de auditoría externa, no obstante sus ingresos principales son de \$ 42,717.40, y sus ingresos como donaciones específicos para ejecución de proyectos serán auditados según lo establezcan los convenios por auditoría contratadas por las mismas partes que relacionan dichos convenios, por lo tanto no existieron informes de auditorías para realizarles análisis.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El último informe de auditoría realizado por la Corte de Cuentas de la República referido a examen especial a los ingresos y egresos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 realizado a la Asociación de Municipios Trifinio, municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, presentó 6 deficiencias, pero no presentó recomendaciones, por lo tanto no fue objeto de seguimiento

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Asociación de Municipios Trifinio, Santa Ana, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y ha sido preparado para ser comunicado al Concejo Directivo y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 4 de diciembre 2018

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECTOR REGIONAL DE SANTA ANA

